

Dossier del BHI No. S3/7050

<p>CIRCULAR No. 27/1999 4 de Junio de 1999</p>
--

COMITE DE LA OHI SOBRE EL DICCIONARIO HIDROGRAFICO

TERMINOS DE REFERENCIA

Referencia: XVª Conferencia H.I., Decisión No. 1.

Muy Señor nuestro,

En su 7ª reunión, el Comité de la OHI sobre el Diccionario Hidrográfico revisó sus Términos de Referencia, para que fuesen conformes con la Decisión No.1 de la XVª Conferencia Hidrográfica Internacional.

Adjunto a la presente, les enviamos los Términos de Referencia revisados, para su aprobación. Todas las objeciones y/o propuestas de mejoras deberán ser enviadas al Bureau no más tarde del 31 Agosto de 1999.

Una vez aprobados, estos Términos de Referencia serán incorporados en las Resoluciones de la OHI en su momento.

La XVª Conferencia Hidrográfica Internacional aprobó la propuesta de establecer subgrupos de idiomas (ver Informe de las Actas, Vol. 2, pág. 166-167 - se adjuntan copias) para los idiomas oficiales de la OHI y para el Español (Decisión No.24). La importancia de dichos subgrupos se hizo evidente durante la reciente revisión detallada del volumen francés del Diccionario, que fue efectuada por un grupo de antiguos Hidrógrafos del SHOM (ref. C. 45/1998). Se solicita pues a los Estados Miembros de habla Inglesa, Francesa y Española que nombren a representantes para dichos subgrupos de idiomas.

Rogamos tomen nota de que la calidad de miembro en el anteriormente indicado subgrupo de idioma para el Francés no está limitada, por supuesto a representantes de Francia. Se invita a

todos los Estados Miembros de habla Francesa a nombrar representantes.

Argentina, que está representada en el Comité, ya se ha puesto en contacto con varios Estados Miembros de habla española y con posibles Estados Miembros, para establecer un subgrupo de idiomas para el Español. Han sido nombrados representantes de Ecuador, Guatemala, Méjico, y España. Se invita también a otros Estados Miembros de habla española a nombrar representantes.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO
Presidente

Anexo A - Términos de Referencia para el Comité de la OHI sobre el Diccionario Hidrográfico.
Anexo B - Informe del GT de la OHI sobre el Diccionario Hidrográfico (S-32)
(pág.166-167, Vol.2, Actas de la XVª Conferencia H.I.)

COMITE DE LA OHI SOBRE EL DICCIONARIO HIDROGRAFICO

TERMINOS DE REFERENCIA

Miembros

El ingreso como Miembro del Comité de la OHI sobre el Diccionario Hidrográfico está abierto a todos los miembros que deseen participar. Los representantes son nombrados por los Estados Miembros de la OHI. El Comité puede invitar a los observadores a participar en sus deliberaciones durante y entre las reuniones.

Organización

El Comité consiste en un Presidente que dirigirá el trabajo del Comité, y en los representantes nombrados por los Estados Miembros de la OHI. El Comité llevará a cabo sus trabajos principalmente por correspondencia. Se celebrarán reuniones, de ser necesarias, a intervalos de alrededor de 2-3 años. El funcionamiento del Comité será regido por un documento interno, los "Términos de Procedimiento".

Los subgrupos de idiomas para el Inglés, Francés y Español trabajarán únicamente por correspondencia. Sus actividades son coordinadas por el representante del Comité para el idioma respectivo.

Objetivos

1. Revisar y actualizar los diferentes volúmenes (Inglés, Francés y Español) del Diccionario Hidrográfico, de forma continuada.
2. Coordinar con otros organismos de la OHI, que desarrollan publicaciones conteniendo glosarios, para asegurar la coherencia.
3. Coordinar con organismos de otras organizaciones que desarrollan diccionarios y/o glosarios.

(Informe sometido a la XVª Conferencia Hidrográfica Internacional, Abril de 1997)

CONF.15/WB/07

**INFORME SOBRE EL TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OHI SOBRE
EL DICCIONARIO HIDROGRAFICO (S-32)
Por el Presidente: Mr. Hans-Peter ROHDE (BHI)**

1. ANTECEDENTES

El Diccionario Hidrográfico (S-32) es ampliamente conocido, tanto dentro como fuera de la OHI. A principios de los años 80, se puso de manifiesto que la 3ª edición, publicada en 1974, ya no era adecuada para cumplir los requerimientos de la comunidad hidrográfica. Por consiguiente, en la Circular No.45/1984 se preguntó a los Estados Miembros si consideraban necesario establecer un Grupo de Trabajo para actualizar el diccionario. Como la mayoría de los Estados Miembros que respondieron estuvieron de acuerdo, se formó el Grupo de Trabajo sobre el Diccionario Hidrográfico, según lo anunciado en la Circular No. 26/1985.

2. COMPOSICION DEL GRUPO DE TRABAJO

La composición del Grupo de Trabajo ha cambiado varias veces desde que se formó. Actualmente, el Grupo de Trabajo está compuesto por representantes de los siguientes Estados Miembros: Argentina, China (desde 1995), Croacia, Francia, EE.UU. (NOS).

3. REUNIONES

El Grupo de Trabajo se reunió dos veces en el BHI, en Mónaco, en Junio de 1993 (5ª reunión) y en Mayo de 1996 (6ª reunión).

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

4.1 El Volumen Francés de la 4ª Edición fue impreso y distribuido a los Estados Miembros en 1992.

4.2 La revisión de la 4ª edición, iniciada en 1991, fue completada en 1994. Los principales objetivos de esta revisión fueron:

- corregir errores e incoherencias en la 4ª edición, y
- mejorar la coherencia con los glosarios de otras publicaciones de la OHI.

- 4.3 El Volumen inglés de la 5ª Edición fue impreso en 1994 y distribuido a los Estados Miembros a principios de 1995.
- 4.4 El Volumen Francés de la 5ª edición será completado a principios de 1997 y la publicación será impresa posteriormente.
- 4.5 La compilación del Volumen Español de la 5ª Edición fue completada en Julio de 1996. Posteriormente, este Volumen fue impreso y distribuido.
- 4.6 El GT redactó una propuesta para modificar la RT K 3.3, que fue sometida al Comité Directivo del BHI. Se llamó la atención de los Estados Miembros sobre esta propuesta en la Circular No. 35/1996 y fue aceptada por la mayoría requerida.

4. RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO FUTURO

Como la 3ª edición no había sido actualizada desde hacia más de una década, la preparación de la 4ª edición y la consiguiente preparación de la 5ª edición constituyeron una pesada carga de trabajo para este pequeño Grupo de Trabajo. Esta carga de trabajo dio también como resultado un retraso demasiado grande entre la publicación de los Volúmenes Inglés y Francés.

Así pues se recomienda al Grupo de Trabajo que continúe su trabajo, destacando los siguientes objetivos:

- Mantener actualizados los diferentes volúmenes de la S-32, basándose en una continuidad, y evitar retrasos entre sus publicaciones.
- Proporcionar una versión digital de la S-32.

Para llevar a cabo estos objetivos:

- 1) El GT recomienda la formación de subgrupos de idiomas para los idiomas oficiales de la OHI. Considerando la existencia del volumen equivalente de la S-32 en Español, el GT recomienda también la formación de un subgrupo para el idioma Español. Estos subgrupos deberán trabajar por correspondencia. Sus actividades deberán ser coordinadas por el Grupo de Trabajo.
 - 2) El GT deberá explorar las opciones para suministrar una versión digital de la S-32, incluyendo la cooperación con posibles colaboradores.
-